

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades que participen en la escisión total y a la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión total y fusión por absorción adoptados y de los Balances de escisión total y fusión por absorción, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores de acuerdo con el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—37.998. y 3.<sup>a</sup> 13-7-2001

### MECALUX SUR, S. A.

#### Anuncio de disolución-liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada el pasado 29 de junio de 2001, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, y aprobar, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	108.560.219
<b>Total Activo</b> .....	<b>108.560.219</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.000.000
Reserva legal .....	2.000.000
Reserva voluntaria .....	48.195.225
Remanente .....	20.735.823
Rtdos. neg. ej. anter. ....	-15.848.999
Otros rtdos. negativ. ....	-6.521.830
<b>Total Pasivo</b> .....	<b>108.560.219</b>

Sevilla, 29 de junio de 2001.—El Liquidador.—37.337.

### MECANIZADOS IMAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de julio de 2001 a las once treinta horas en primera convocatoria y, a la misma hora del día 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Destino y asignación de los resultados del ejercicio mencionado en el punto primero, caso de aprobación de las cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Móstoles, 6 de julio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—38.838.

### MEDIOS DE ORGANIZACIÓN UNO A, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de reducción de capital social

«Medios de organización Uno A, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, con el carácter de universal, el día 2 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital

social de la sociedad en la cuantía de 12.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en circulación, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso y que ascienden a 11.985.000 pesetas, e incrementar la reserva voluntaria por importe de 15.000 pesetas, con lo que el capital social queda establecido en 18.000.000 de pesetas, y, consiguientemente, fijado en 600 pesetas el valor nominal de todas y cada una de las acciones.

El Espinar (Segovia), 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Borrachero Kieselack.—37.328.

### MEPAMSA GROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

### MEPER SERVICIOS Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 25 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas, sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Mepamsa Group, Sociedad Limitada», de la sociedad «Meper Servicios y Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Navarra, y cuyo depósito tuvo lugar el 20 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 26 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—37.394. y 3.<sup>a</sup> 13-7-2001

### METALÚRGICA CASBAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de julio de 2001, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y, a la Junta general extraordinaria, a las doce horas, y las mismas horas del día 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía y con los siguientes

#### ORDENES DEL DÍA

##### Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Destino y asignación de los resultados del ejercicio mencionado en el punto primero, caso de aprobación de las cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

#### Junta extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital con cargo a reservas.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Móstoles, 6 de julio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—38.835.

### MICHAEL FLUITERS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 3 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores, Administración pública ..	48.641
Tesorería .....	787.576
<b>Total Activo</b> .....	<b>836.217</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	500.000
Reservas .....	336.217
<b>Total Pasivo</b> .....	<b>836.217</b>

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Liquidador, Luis Michael Fluiters.—37.618.

### MONTE DE VALORES, S. A., SIM

#### Reducción del capital social

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 216.000 euros, equivalentes a 35.939.376 pesetas, para su devolución a los accionistas, mediante la minoración del valor nominal de todas y cada una de las seiscientos mil acciones, de 6,50 a 6,14 euros, quedando, en consecuencia, el capital fijado en un total de 3.684.000 euros, con la pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, cuya ejecución se verificará en el plazo de un mes, computado a partir de la fecha de publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—37.401.

### NIPON MOTOR, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—Administrador único.—38.969.

### NUEVA GESTIÓN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

La Junta general ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2001, aprobó aumentar el capital social mediante la emisión de 6.000 participaciones nuevas, de 1.000 pesetas de nominal cada una, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la LSRS 2/1995; el plazo de suscripción preferente es del 20 de julio al 20 de agosto de 2001.

Zaragoza, 3 de julio de 2001.—El Administrador único.—37.436.

### OLIVAUTO, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.972.

### PADEVI PATRIMONIAL, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de julio de 2001 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Destino y asignación de los resultados del ejercicio mencionado en el punto primero, caso de aprobación de las cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Villaviciosa de Odón, 6 de julio de 2001.—La Consejera delegada.—38.837.

### PAÑALÓN, S. A.

#### Fusión

En las Juntas universales de la sociedad «Pañalón, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de mayo de 2001, y de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 de junio de 2001, con la asistencia

de todos los socios, se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», por «Pañalón, Sociedad Anónima», en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 12 de diciembre de 2000 y los Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2000.

La fusión proyectada tendrá lugar por absorción de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), integrándose sus respectivos patrimonios en «Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Esta operación de fusión se realiza conforme al régimen del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser «Pañalón, Sociedad Anónima», titular y socio único de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas, y por ello la sociedad absorbente no aumenta su capital social con motivo de la fusión ni procede canje de acciones.

Segundo.—Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarobledo, 4 de junio de 2001.—Marcos Montero Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Pañalón, Sociedad Anónima», «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», y «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y Administrador solidario de «Transporte Pañalón, Sociedad Anónima».—37.678.

y 3.<sup>a</sup> 13-7-2001

### PARSISA, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—38.970.

### PASCON INVERSIONES, S. L.

#### Unipersonal (Sociedad absorbente)

### NUEVOS DESARROLLOS PANADEROS, S. A. (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y extraordinaria de accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Pascon Inversiones, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Anónima», adquiriendo la absor-

bente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación del capital social en la absorbente al llevarse a cabo la fusión como si de una fusión impropia se tratase por el procedimiento de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000 y el proyecto de fusión de 28 de mayo de 2001 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia, adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida, «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Administrador solidario de la absorbente y Secretario del Consejo de Administración de la absorbida, Clemente Martínez Ruiz.—37.940. 2.<sup>a</sup> 13-7-2001

### PASTISART, S. A. (Sociedad absorbente)

### MADRILEÑA DEL CROISSANT, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Accionistas de «Pastisart, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», decidieron el día 15 de junio de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», por parte de «Pastisart, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—37.993. y 3.<sup>a</sup> 13-7-2001

### PRESSING IMPRESSIO DIGITAL, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Méndel, número 1, escalera C, 1.º, 1.ª, el martes, 31 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.